

“Lo de Nisman está para el culo” dijo Vigliero – La «samanthización» de la causa por la querrela y CLARIN

Category: Grupo Clarin

escrito por Javier Llorens | 17/09/2015



La ex esposa del fiscal Nisman y sus nuevos abogados salieron furiosamente a embarrar la cancha, contando para ello con la fervorosa colaboración de CLARIN y LA NACION. Los que evidentemente se empeñan en usar la muerte de Nisman como otro argumento en su fervorosa campaña electoral anti K. Rige así el antiperiodístico “vale todo” en la guerra sin cuartel y sin moral, que libran magnéticos y bartolos contra pingüinos K, que soportamos los argentinos hasta el hastío.

Javier Llorens

Como si hubiese recibido la instrucción de su técnico de dar hacha, uno de los nuevos abogados designados por Sandra Arroyo

Salgado en la causa Nisman, Juan Pablo Vigliero, salió a la cancha con todo, al declarar por Radio La Red **«La investigación está hecha como el culo»**, dando así origen al título con que adorno esa cobertura el diario CLARIN. Más tarde, consultado en otra radio sobre esta frase, el abogado ratificó la dureza de sus dichos: *«Si, usé la palabra culo porque a la gente hay que hablarle con claridad»*.

Por su parte más modosamente LA NACION tituló la nota «La investigación de la muerte de Nisman se hizo como el c...», explayándose en el texto con la declaración de Vigliero, «está como el culo. No sé cuál es el calificativo... Nos consta el esfuerzo que la fiscalía ha hecho, vemos todo lo que han trabajado, pero uno puede ser un esfuerzo bien enderezado con eficacia o sin eficacia», sostuvo. Y agregó: “Me parece que el caso Nisman es un signo de estos tiempos: el cabaret de cómo se llevan adelante las investigaciones en la Argentina».

A la par para evitar la tarjeta roja, trató de poner paños fríos destacando la capacidad de la fiscal Viviana Fein y la jueza Fabiana Palmaghini a cargo de la causa. Pero no pudo evitar que la fiscalía de Fein lo denunciara ante el Colegio de Abogados, por violar el código de ética profesional que castiga como faltas graves *“no guardar un estilo adecuado a la jerarquía profesional”* e *“incurrir en procesos o actuaciones en expresiones agraviantes respecto de magistrados, funcionarios o empleados”*.

Señalando que el *“despliegue escénico”* de estos nuevos abogados de la querella, *“produce en la ciudadanía toda un absoluto descrédito en lo actuado en el marco de esta causa”*, que estuvo siempre bajo el *“control jurisdiccional”* de la jueza Fabiana Palmaghini y de las partes, querella y defensa, quienes tuvieron posibilidad de cuestionar lo que quisieran y pedir las revisiones.

Pero CLARIN y LA NACION se ocuparon en hacer trascender esta respuesta de la fiscalía de Fein, en forma inversamente

proporcional a la trascendencia que habían dado al exabrupto de Vigliero. Ya que se han acostumbrado a destinar páginas enteras a las críticas a la investigación, y pequeñísimo recuadros cuando las noticias favorecen a la fiscal Fein.

Además el vehemente periodista de CLARIN Alberto Amato, se preguntó cómo es que profesionales de solida formación y probada honestidad puedan hacer una investigación “como el culo”, siendo esto “**otro de los misterios del caso**”, evocando al respecto el dicho “somos todos muy honrados, pero el poncho no aparece”. Aunque en este caso conforme el vocablo empleado por estos abogados y periodistas, lo que no aparecería es el calzón, para que la cobertura de la noticia no sea tan obscena y desbalanceada.

Pero la explicación de ese **misterio es muy simple**, y consiste en que ni CLARIN ni LA NACION han ejercido un periodismo honrado y riguroso respecto el caso. Y por eso la verdad no aparece ante una audiencia deliberadamente desinformada. Un simple análisis de sus coberturas relacionadas con el mismo, pone en evidencia que ellas están inspiradas, no en el afán de que se esclarezca la verdad, sino de dañar de cualquier manera al gobierno que tienen como contrincante.

Estando lejos así de la recomendación que hace el experto en medios Rosental Calmón al periodismo tradicional, frente la grave crisis existencial en que se encuentra ante el desafío que plantea Internet. Exhortando a que en esta “*cacofonía en la que todo el mundo es medio, donde abundan los rumores, donde sobra la información sin confirmación, el periodismo se vuelva una instancia verificadora. Un lugar donde a través de sus prácticas y códigos el periodismo tenga incluso un lugar más importante*”.

Lejos de ello, CLARIN y LA NACION abusaron de la cacofonía, los rumores, y la información sin confirmación, llevándolas hasta un punto exasperante. Y ahora su accionar se ha visto extraordinariamente reforzado, por los nuevos abogados

designados por Arroyo Salgado, que parecen operar en sintonía con los editores de CLARIN. Con vistas a "samanthizar" la causa, tarea que se explica seguidamente con la remisión al caso Coppola y AMIA, en las que estos nuevos abogados en cuestión intervinieron directa o indirectamente.

Hablando con claridad, esta primera entrega será completada sucesivamente con (2) *"El caso Nisman y su contrapunto con el tenebroso caso de Lourdes Di Natale"*. (3) *"La pericia boba de la pistola humeante."* (4) *"Los 14 puntos de suma cero de Arroyo Salgado."* (5) *"Los móviles de la ex de Nisman, una bonita "herencia" por delante"*. (6) *"Las inverosímiles inversos-similitudes de CLARIN"*.

La "samanthización" de la causa Nisman

El exabrupto del abogado Vigliero no fue casual, ya que su socio Manuel Romero Victorica salió a transparentar a través de varios twits que esas eran las precisas instrucciones, diciendo: *"Caso Nisman: toda la carne a la parrilla mañana ante la Cámara para intentar q la Justicia d Instrucción tome el asunto y no siga la Fiscal... Caso Nisman: aceptamos las reglas de juego; la Cámara no nos acompañó; descargaremos todo nuestro empuje en la Fiscalía quebrando la apatía!"*

Con la incoherencia que parece ser su característica, en un principio Arroyo Salgado decidió apartar al abogado particular que inicialmente contrató para el caso, Jorge Breiman, sustituyéndolo por el defensor oficial Germán Carlevaro. Con el argumento que *"el descubrimiento de la verdad sólo habrá de alcanzarse a partir del desenvolvimiento profesional, idóneo y ético de las partes que intervienen en el proceso"* y que además habían existido fugas de información reservada de la causa.

No obstante resulta obvio que Carlevaro no se podía prestar a una feroz embarrada de cancha, como la que está en curso actualmente. Por eso Arroyo Salgado, repitiendo la excusa de

la existencia de fuga de información, lo sustituyó con un "dream team" especialista en esas faenas: el estudio de abogados Casal, Vigliero, & Romero Victorica. A los que sintéticamente se podría describir como unos muchachos que trabajaron mucho tiempo en la justicia penal nacional, y así lograron establecer una trama de relaciones, que los ayuda mucho en el desempeño de sus heterodoxo accionar.

Sus tres integrantes tienen sobrados antecedentes en eso de embarrar causas judiciales. Incluso a favor del grupo CLARIN, ya que Casal, y Vigliero, junto con el ex juez federal de la dictadura Martín Anzoategui, fueron acusados de urdir una maniobra para apartar al juez Roberto Marquevich, en la causa que se tramitaba contra la dueña del grupo, Ernestina Herrera de Noble, por la presunta apropiación de hijos de desaparecidos.

Además Manuel Romero Victorica, es sobrino del ex fiscal de las Cámaras de Casación Juan Martín Romero Victorica. A quién se le inició un jury por pasar datos de la causa en la que estaba procesado su amigo, el ex coronel Herman Tetzlaff, acusado de ser el apropiador de la hija de desaparecidos Victoria Montenegro. Razón por la que se vio obligado a renunciar apuradamente a su cargo, para evitar ser destituido.

También se le reprochó haber recomendado a Casal y Anzoategui para que defiendan a dicho coronel, después de que el juez Marquevich ordenó su detención. Siendo otras de la hazañas del fiscal Romero Victorica, el haber intervenido confusamente en la causa del secuestro de los hermanos Born ocurrido en 1974. En la cual con la colaboración del ex montonero Rodolfo Galimberti, logró que a través de este, los Graiver se avinieran a entregarle una bolsa con dinero a los Born, proveniente de la indemnización que habían cobrado del gobierno de Alfonsín. Como restitución parcial de la enorme cantidad de dinero que en 1974 habían pagado por su rescate.

Por su parte el tercer socio Vigliero, no le va a la zaga en

ese tipo de andanzas escabrosas y reñidas con la transparencia. Ya que fue socio de nada menos que Mariano Cuneo Libarona, el as de las embarradas de cancha. Con las que, a título de ejemplo, logró dar vuelta al caso de Guillermo Coppola, que involucraba a este y a los futbolistas Alberto Tarantini y Diego Maradona por tráfico y consumo de drogas.

Tras la detención de los imputados, la causa dio un vuelco cuando Cúneo Libarona y Vigliero lograron la retractación de las dos testigos de identidad reservada que habían incriminado a Coppola: Samantha Farjat y Julieta La Valle, que habían declarado que Coppola vendía drogas. Las que a partir de allí se convirtieron en las primeras “mediáticas” y dieron origen a los reality show en Argentina:

Llevadas de la mano por Cúneo Libarona, un domingo a la medianoche declararon ante el juez Marquevich, que el juez Bernasconi y su gente las había presionado para declarar contra el pobrecito de Coppola. Lo cual finalmente llevó a la anulación de la causa, y al procesamiento del juez Bernasconi, su secretario, y los policías que habían intervenido en el caso.

Finalmente el juez Bernasconi fue destituido, y tras ordenarse su detención se dio a la fuga, siendo capturado años después en Río de Janeiro, y condenado a nueve años de prisión. Pena que luego la Cámara de Casación rebajó a solo a un año y medio, y así terminó el caso Coppola, que tanto había conmovido a la población. Por su parte en el ínterin Cúneo Libarona vivió un tórrido romance con la “mediática” Samantha Farjat, que fue objeto de la insaciable y morbosa curiosidad de las revistas del corazón.

Pero las andanzas embarrando causas de Cúneo Libarona y Vigliero no acabaron allí, y terminaron finalmente por dar con los huesos de ambos abogados en la cárcel. Tras haber enviado a su defendido, el comisario Juan José Ribelli, imputado en la

causa de la AMIA, a entrevistarse con el juez federal que estaba a cargo de ella, Juan José Galeano, portando un casete con una grabación robada en ese mismo juzgado, envuelta en un papel de regalo.

En la que aparecía este juez asistido por la SIDE, haciéndole un ofrecimiento de dinero de u\$s 400 mil dólares a otro imputado en la causa, Carlos Alberto Telledin. Para que confesara respecto el atentado, y delatara a Ribelli y otros policías imputados como quienes se habían llevado la Trafic con la que supuestamente se voló la AMIA. Expresándole Ribelli sintéticamente al entregarle el casete a Galeano, con una clara connotación extorsiva: «Mire este cassette. Ya sabe lo que tiene que hacer».

Ante la denuncia penal que trascartón efectuó Galeano, el juez Noberto Oyharbide hizo detener y proceso a Cuneo Libarona y Vigliero, por encubrimiento de hurto de prueba, y coacción agravada. No obstante la Cámara de Apelaciones cambió la caratula por amenazas simples por parte de Cúneo Libarona, declaró la falta de merito de Vigliero, y dispuso la libertad de ambos, apartando a Oyharbide de la causa.

Esta indulgencia de la Cámara, fue posteriormente completada con la orden de que se aceptara la probation ofrecida por Cuneo Libarona. Consistente en cumplir una vez por semana durante dos años, tareas comunitarias de asesoramiento gratuito en la oficina de la Universidad de Buenos Aires que funciona en Tribunales, y en la sede de ALPI (Asociación de Lucha contra la Parálisis Infantil).

En esa ocasión airadamente, la dirigencia de la AMIA y DAIA acusaron a Cúneo Libarona de “samanthizar la causa” AMIA. Tarea que ahora parece haber emprendido con grandes bríos su ex socio Vigliero, en la causa Nisman. Pero el maestro de este abogado, Cúneo Libarona, tiene otro tétrico antecedente que parece ser un contrapunto con la causa de Nisman.

Consistente en la muerte violenta de su ex esposa Lourdes Di Natale, de 43 años, de quien estaba separado y disputaba la tenencia de una hija. Quién además había sido testigo fundamental en el resonante caso de contrabando de armas a Croacia y Ecuador, por haber sido ex secretaria de Emir Yoma, a quién Cúneo Libarona defendía. Habiendo recibido reiteradas amenazas a partir de su testimonio ante la justicia.

Por lo tanto quienes objetivamente se beneficiaron con la muerte de Di Natale, calificada hasta ahora por la justicia del Crimen como suicidio, fueron Cuneo Libarona, y su defendido Yoma, además de los cómplices de este, que abarcaban hasta el presidente de la Nación, Carlos Menem. Causa en la que casualmente intervino la jueza Palmaguini, en cuyas manos los alumnos de Cuneo Libarona, Casal, Vigliero, y Romero Victorica, pretenden a toda costa que quede la causa de Nisman, quitándosela a la fiscal FEIN. Como si tuvieran absoluta confianza en ella, o conocieran sus debilidades.

Estos escabrosos detalles se amplían en la próxima entrega (2) *“El caso Nisman y su contrapunto con el tenebroso caso de Lourdes Di Natale”*.

Septiembre 2015

Ver también [Videos exclusivos «La verdad del caso Nisman»](#)